

OFICIO	SG/146/2023.
EXPEDIENTE	GOBERNACIÓN
ASUNTO	SE INDICA.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO,  
GUADALAJARA, JALISCO,  
P R E S E N T E.**

Con un atento y cordial saludo, me permito dirigirme a ése H. Congreso para hacerles llegar conjuntamente con el presente, la propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, tanto de manera física como digital en memoria USB con número de serie: 1221760634G32.

Lo anterior para su conocimiento y solicitando sea aprobada por ése H. Congreso la propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Esperando una atención favorable a ésta petición y sin otro particular de momento, me es grato saludarles y reiterarles la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"2023, Año Prof. J. Jesús Ibarra López"**  
**Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 31 de Agosto del 2023**

**MARCO ANTONIO JASSO ROMO,**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



## EXTRACTO DE ACTA



Gobierno de  
**Ojuelos de Jalisco**

QUIEN SUSCRIBE **GILBERTO VELA BRIONES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO; *CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO*; **CERTIFICO**: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. XXIV, ASENTADA EN EL LIBRO No. 38 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

**...3. PUNTOS A TRATAR POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**...3.7. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

El Presidente Municipal entrega a los integrantes del H. Ayuntamiento, un ejemplar del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, para su estudio y análisis; de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Para lo cual, el Presidente Municipal solicita al H. Ayuntamiento lo siguiente:

a) Sea aprobado en lo general el presente proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y procede a solicitar al Secretario General del H. Ayuntamiento someta a consideración de los Regidores lo solicitado en este inciso.

El Secretario General del H. Ayuntamiento, licenciado Gilberto Vela Briones, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la **aprobación en lo general del presente proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024**; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Marco Antonio Jasso Romo propone un incremento general promedio del 5% en todos y cada uno de los conceptos de la Ley de Ingresos a discutir. Esto en razón según de los pre criterios de Política Económica 2024 para el presupuesto y responsabilidad hacendaria, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Acto continuo, el Presidente Municipal solicita a los Integrantes del H. Ayuntamiento, sea aprobado en lo particular el presente Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024 y de igual manera solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento lo someta a consideración de los Regidores.

El Secretario General del H. Ayuntamiento, licenciado Gilberto Vela Briones, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la **aprobación en lo particular del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024**; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

...El Presidente Municipal Marco Antonio Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número XXIV, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto del año 2023 dos mil veintitrés, y siendo las 08:31 ocho horas con treinta y un minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

**"2023, Año Prof. J. Jesús Ibarra López"**  
Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 31 de Agosto del 2023

**GILBERTO VELA BRIONES,**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. Mariano Jasso Romo, Presidente Municipal, Calle 25, Col. Centro, CP 47540  
Ojuelos de Jalisco, Jal.  
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066  
www.ojuelosdejalisco.gob.mx

